
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: EGRESO</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/06/30</p>	
		<p>Página: 1 de 4</p>	

1. OBJETIVO:

Establecer los mecanismos y métodos que permitan controlar el egreso de los bienes muebles o enseres y de consumo, de propiedad y/o al servicio de la administración municipal.

2. ALCANCE:

Desde la solicitud del bien devolutivo o de consumo, hasta la entrega real o puesta en servicio de los mismos.

3. BASE LEGAL:

Decreto No. 1.12 0774 de 4 diciembre de 2008.
 Régimen de Contabilidad Pública Resolución 374 DE 2007(Plan Único de Cuentas)
 Ley 734 de 2002
 Constitución Política de Colombia
 Decreto Anticorrupción
 Ley 80 octubre 18 de 1993, y Decretos reglamentarios
 Decreto No. 0777 de diciembre de 2008.



4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

TERCERO: Es una persona absolutamente extraña a las partes que celebran contratos con la Administración Municipal.

EXISTENCIAS: Son aquellos factores corrientes de carácter almacenable así como los productos destinados a la venta. Se trata, por tanto, de activos o inversiones económicas de naturaleza circulante, bien destinados al proceso productivo (factores) o bien el resultado de éste (productos).

FICHA TECNICA: Es un documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. Los contenidos varían dependiendo del producto, pero en general suele contener datos como: Placa de Inventario, el nombre, características físicas, dependencia y funcionario a cargo, propiedades distintivas y especificaciones técnicas.

PLACA DE INVENTARIO: Es un rótulo o placa que se coloca a cada uno de los componentes o elementos que conforman los bienes adquiridos por la Administración Municipal, con el fin de facilitar la puesta en servicio y el control en los registros de inventarios, cuando no sea posible su adhesión el número de identificación será virtual y aparecerá únicamente en el registro de sistema de kárdex.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-02</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: EGRESO</p>	
		<p>Fecha: 2018/06/30</p>	
		<p>Página: 2 de 4</p>	

ALMACEN O BODEGA: Lugar delimitado donde se guardan, conserva, organizan y custodian los bienes adquiridos por la Administración, para ser suministrados a las dependencias, personas de la entidad o terceros a fin de ser utilizados.



5. CONDICIONES GENERALES

El egreso se origina con el retiro físico de los bienes muebles o enseres y de consumo y el descargue del inventario en los registros contables, previo cumplimiento estricto de los requisitos establecidos para cada caso, según el hecho que le da origen.



El responsable del Almacén elaborará el correspondiente comprobante de egreso o de salida, soportado con la solicitud donde se evidencia la necesidad.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Etapas	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
1	Recepción de la Solicitud	Justificar la necesidad de entrega del bien mueble y enser, de consumo fungible o no fungible	Ordenador del gasto, Director, funcionario (Derecho de petición). Supervisor	PISAMI, Contratos	Oficio, memorando, contratos
2	Registro en el Software	Actualizar el registro de terceros.	Técnico operativo	Software Actualizado	Registro Software
3		Verificar en el kardex las existencias de elementos. De acuerdo a la solicitud realizada.	Técnico operativo	ficha técnica, software	Registro software
4		Registrar las placas físicas de inventario a cada bien mueble o enser, (devolutivo) de acuerdo a los datos contenidos en la ficha técnica.	Técnico operativo	Ficha Técnica, Software	Registro software

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-02</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: EGRESO</p>	
		<p>Fecha: 2018/06/30</p>	
		<p>Página: 3 de 4</p>	

No.	Etapa	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
5		Descargar el bien mueble, enser de consumo fungible o no fungible, del registro de inventarios	Técnico Operativo.	Software Actualizado	Registro Software
6		Elaborar el Inventario Individual de elementos devolutivos.	Técnico Operativo, asistencial.	Software Actualizado	Registro Software
7		Generar el inventario individual (devolutivo) y comprobantes de egreso de bienes muebles, enseres, de consumo fungibles o no fungibles.	Técnico Operativo	Software	comprobante de egreso y/o Inventario Individual
8	Entrega de elementos	Entregar el comprobante de egreso y/o Inventario Individual al funcionario o tercero. A fin de suministrar los elementos descritos en el comprobante de egreso	Técnico operativo y auxiliar administrativo	Software	Comprobante de egreso y/o Inventario Individual
10	Informes	Elaboración y entrega de informes mensuales a las direcciones de contabilidad y Recursos Físicos.	Almacenista, Técnico operativo	PISAMI	Memorando de envío de informes, firmado con el recibí Informes contables

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Código: PRO-GRF-02</p>	
		<p>Versión: 02</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: EGRESO</p>	<p>Fecha: 2018/06/30 Página: 4 de 4</p>	

No.	Etapas	Actividad	Responsable	Punto de Control	Registro
11	Archivo	Organizar documentos generados en cumplimiento a la Ley General de Archivo.	Técnico Operativo y auxiliar administrativo	TRD, Manual de Archivo	Serie documentales archivadas

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	30/06/2018	SEGUNDA VERSION

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Flora Deomar Rodríguez Betancourt CARGO: Almacenista General</p>	<p>NOMBRE: Edgar Augusto Barrero Martínez CARGO: Director Recursos Físicos</p>